



Campus León | División de Ciencias  
Sociales y Humanidades



**LAPP-DL**  
LABORATORIO DE ANÁLISIS DE  
POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL  
DESARROLLO LOCAL



Secretaría de  
Desarrollo Social  
y Humano



Comisión  
de Vivienda del  
Estado de Guanajuato

# Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa

## Prevención, Atención y Reintegración de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados

### Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

## Ejercicio Fiscal 2016

**Instancia Evaluadora:**

Universidad de Guanajuato

Campus León

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Laboratorio de Análisis de Políticas Públicas para el Desarrollo Local

## Contenido.

<b>RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>3</b>
NOMBRE DEL PROGRAMA: .....	3
INTRODUCCIÓN AL RESUMEN EJECUTIVO .....	3
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA .....	3
METAS Y OBJETIVOS ESTATALES Y NACIONALES A LOS QUE SE VINCULA .....	3
OBJETIVO DEL PROGRAMA.....	4
BIENES Y SERVICIOS QUE OFRECE .....	4
IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA .....	4
COBERTURA Y MECANISMOS DE FOCALIZACIÓN.....	5
PRESUPUESTO APROBADO .....	5
PRINCIPALES METAS DE FIN, PROPÓSITO Y COMPONENTES.....	5
VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	5
CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN.....	7
RECOMENDACIONES GENERALES.....	9



## *Resumen Ejecutivo*

### **Nombre del Programa:**

Programa de Prevención, Atención y Reintegración de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados para el Ejercicio Fiscal 2016

### **Introducción al Resumen Ejecutivo**

La Evaluación de Diagnóstico y Diseño del programa “**Prevención, Atención y Reintegración de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados para el Ejercicio Fiscal 2016**” (cuya síntesis se presenta en este documento) fue realizada por la Universidad de Guanajuato, Campus León, División de Ciencias Sociales y Humanidades. De acuerdo con los Términos de Referencia TdR (Diseñados y proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Gobierno del estado de Guanajuato), el objetivo general de la evaluación consiste en analizar “la estructura general del programa y, proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados”.

### **Descripción General del Programa**

**Dependencia y/o entidad coordinadora:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Guanajuato. (SDIFEG)

**Año de Inicio de Operación:** 2012

**Problema o necesidad que pretende atender:** Alta incidencia de migración infantil no acompañada en el estado de Guanajuato.

### **Metas y Objetivos Estatales y Nacionales a los que se vincula**

El programa está vinculado con el capítulo 5 del Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, México con responsabilidad Global. Su objetivo está relacionado con velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional y a su vez, a la estrategia de crear mecanismos para la reinserción de las personas migrantes de retorno y fortalecer los programas de repatriación. La línea de estrategia busca fortalecer los programas de repatriación, a fin de salvaguardar la integridad física y emocional de las personas mexicanas repatriadas, así como para protegerlas de violaciones a sus derechos humanos.

Con los objetivos del programa estatal está relacionado con construir con los ciudadanos un tejido social sano, equitativo e incluyente, especialmente en las zonas con alto rezago social. Los objetivos centrados al programa sectorial de migración tienen que ver con impulsar el desarrollo Integral de los grupos prioritarios para una mejor calidad de vida. El programa especial de migración del estado vincula con fortalecer la atención integral al migrante y su familia en el origen, trayecto y destino.

### **Objetivo del Programa**

Los objetivos principales del programa de acuerdo a las reglas de operación son: Reintegrar a niñas, niños y adolescentes con sus familias, cuando éstas no cuenten con los medios necesarios para recogerlos en los albergues fronterizos, a través del pago del transporte desde el albergue fronterizo hasta el Estado de Guanajuato; Promover la permanencia y/o reincorporación escolar, el desarrollo académico y ocupacional de las niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados a fin de enriquecer sus expectativas de vida, a través de la gestión de becas para que quienes estén interesados continúen sus estudios; realizar acciones de prevención para concientizar a las niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados sobre los riesgos asociados a la migración infantil no acompañada, a través de actividades, talleres o pláticas; Fortalecer de la coordinación interinstitucional gubernamental y de la sociedad civil a través difusión de acciones convenientes en las familias de las niñas, niños y adolescentes migrantes, de acuerdo a sus necesidades manifiestas y Impulsar la construcción de alternativas regionales y locales viables para el arraigo de las niñas, niños y adolescentes en su comunidad de origen, a través de la formación de líderes comunitarios como personas gestores de cambio, los cuales han sido identificados por parte del Programa de Prevención, Atención, Protección y Reintegración de las niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados a fin de generar acciones de prevención que fortalezcan el arraigo de otras y otros infantes en su comunidad.

### **Bienes y servicios que ofrece**

Sus formas de apoyo de acuerdo al artículo 10 de sus reglas de operación son: pago de transporte desde el estado fronterizo donde se encuentren albergados, hasta el estado de Guanajuato para su reintegración familiar; Kit de artículos de higiene personal, ropa y calzado; refrigerios y acciones de prevención acerca del problema de migración infantil no acompañada, arraigo familiar y cohesión social

UN GOBIERNO CON  
**ROSTRO HUMANO Y SENTIDO SOCIAL**

UNIVERSIDAD DE  
GUANAJUATO



## **Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida**

La población potencial está definida por el formato 4 Diagnóstico del problema público. La población objetivo está considerada por aquellas niñas, niños y adolescentes migrantes, repatriados o con intenciones de emigrar, en un rango de edad de 6 a 17 años 11 meses. Además, se considera para los apoyos de prevención a aquellos familiares de niñas, niños y adolescentes beneficiarios que serán pieza clave en el proceso de desmotivación de futuros migrantes.

## **Cobertura y mecanismos de focalización**

La cobertura del programa es aplicable a todo el territorio del estado de Guanajuato, las zonas de atención prioritaria, con base en el artículo 9 de las reglas de operación serán aquellas que el sistema estatal debe dar preferencia a aquellas zonas de atención prioritaria definidas por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano en los términos que establezca la normativa aplicable.

## **Presupuesto Aprobado**

Para su ejecución se destinó un presupuesto de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) para el Ejercicio Fiscal 2016.

## **Principales metas de Fin, Propósito y Componentes**

Cabe destacar que el programa no contiene una MIR por lo que se desconoce la información en cuanto a las metas establecidas en cada uno de los niveles del objetivo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) y debilita el análisis de la valoración del diseño.

## **Valoración del diseño del programa**

### **1. Justificación de la creación y diseño del programa**

En el programa se detecta una justificación empírica documentada consistente a su diagnóstico, aunque no se puntualiza si la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas. Existe buen planteamiento del problema y es homogénea con todos los documentos utilizados.

## **2. Contribución a las metas y estrategias nacionales**

De acuerdo con las reglas de operación, el programa únicamente muestra vinculación con el Programa Estatal 2012-2018, puntualizando a la línea de Impulso a tu Calidad de Vida. Se recomienda complementar la información con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

## **3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección**

Existe definición de la población potencial y la objetivo, sin embargo, no existe información suficiente para conocer su cuantificación y evidentemente una metodología. Las reglas de operación establecen de manera general los criterios de selección para los apoyos que proporciona, siendo claros y están difundidos públicamente.

## **4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención**

Existe un padrón de beneficiarios para cada uno de los tipos de intervención que contiene el programa, sin embargo, no existen mecanismos de actualización para dicho padrón. Los mecanismos de atención están definidos en las Reglas de Operación de manera clara estando apegado a documentos normativos del programa.

## **5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

En la información compartida para esta evaluación no se señala un archivo de la MIR o Matriz de Marco Lógico. La carencia del documento MIR no permite ver una relación en cuanto a las fichas técnicas de los indicadores como lo que se haya plasmado en la columna de indicadores de la MIR ni evidentemente su relación con las actividades, componentes, propósito y objetivo. La realización de este documento es necesario.

## **6. Presupuesto y rendición de cuentas**

Se presenta información desglosada para los gastos de operación y gastos en capital, de acuerdo al Presupuesto Datos Abierto limitándose a un solo capítulo. Las reglas de operación están disponibles en la página electrónica.

## **Conclusiones de la Evaluación**

### ***Para la Evaluación de Diagnóstico***

El programa está dirigido a los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados originarios del estado de Guanajuato, que han sido detenidos en algún albergue fronterizo. El programa apela al retornar a los menores no acompañados a sus comunidades con sus padres o tutores, así como la reinserción en varias esferas del ámbito social.

Sin embargo, no se toman en cuenta las causas por las que la tasa de emigración en el estado de Guanajuato de niños, niñas y adolescentes, es cada vez mayor. Esto es fundante para atender un programa de este carácter puesto que el fenómeno migratorio es multicausal, y podría abarcar cuestiones culturales, económicas, sociales, ambientales, entre otras que se tendrían que investigar.

Se puede identificar que el apoyo económico para regresar a los niños, niñas y adolescentes a sus comunidades desde los albergues fronterizos, es de carácter asistencial. El enfoque, desde este punto, tendría que apelar, como lo menciona en el diseño de la intervención, en la prevención de la emigración de estos menores que intentar ingresar a los Estados Unidos de forma indocumentada, ya que resulta ser un camino que pone en riesgo la vida de cualquier persona y en una situación de vulnerabilidad más alta a la de un niño, niña o adolescente no acompañado.

### ***Para la Evaluación de Diseño***

Concluida la evaluación de diseño del “programa de prevención, atención y reintegración de niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados para el ejercicio fiscal 2016” se hace mención que la falta de la Matriz de indicadores por Resultados fue fundamental para que el promedio general fuera el obtenido. La carencia de este documento, no permite detectar el fin, el propósito, las actividades y componentes del programa de manera detallada, descriptiva, organizada, precisamente la razón de su exclusividad en un documento.

La información del programa, en su mayoría fue gracias a la recolección de las reglas de operación, donde se remarca su gran análisis de los componentes y estructura delimitada para llegar a la razón de su existencia. Estas reglas de operación permitieron encontrar la justificación de su diseño, los antecedentes históricos, las acciones nacionales e internacionales que originan su creación. Continuando en este

sentido, se observa su delimitación de la población potencial y objetivo, así como los requisitos y pasos para que el proceso pueda ser realizado. Su delimitación es sumamente importante para relacionar el problema definido en su árbol de problemas y ver su análisis de la causalidad y efectos de su existencia.

Se puede recomendar que, en sus bases de datos, pueda existir mayor vinculación con las demás unidades que arrojan información útil para el programa, por ejemplo, a quienes se encarguen de realizar los estudios socioeconómicos para establecer los tipos de carencias sociales de los solicitantes, ya que sería sumamente importante su propia generación de la misma coordinación para recolectar información útil del programa. En este mismo sentido, la base de datos se puede beneficiar agregando rubros como el lugar de origen del menor repatriado para realizar informes con información completa para la misma utilidad de la coordinación.

El padrón de beneficiarios para la repatriación, no cuenta con un procedimiento para la actualización, además de existir duplicidad de información en los informes mensuales entregados. No así con el de escuelas visitadas donde su información es de forma mensual y con información de manera muy general, sin detectar datos que puedan ser relevantes para los análisis estadísticos posteriores como por ejemplo el nombre de las escuelas.

Aun cuando se menciona de manera muy general la relación del programa con el Plan Estatal de Gobierno, si se observa una vinculación débil o inexistente a los, objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sectoriales, objetivos del desarrollo del Milenio, a la agenda de Desarrollo, etc. Su mayor vinculación reflejaría la especificidad de su acción, encontrando la relevancia con los fines y propósitos que se comprometan los planes a nivel nacional, estatal, entre otros.

La ficha técnica de indicadores, documento que permite analizar la pretensión del programa, permite detectar algunas observaciones necesarias para su corrección, como por ejemplo el nombre de los indicadores. En algunos de ellos, no coincide su razón de creación o está inmersa a puntualizar información incompleta con el método de cálculo o con su definición del indicador. Es necesario detallar su nombramiento hacia los fines que se buscan perseguir. En la misma línea de análisis, todos los indicadores se plantean la misma meta de manera general, aun cuando sean indicadores del tipo: fin, propósito, actividades o componentes. Es necesario corregir las metas de los indicadores que permitan conocer la especificidad, razón e



importancia de su existencia, midiendo de acuerdo a su definición, la meta exclusiva a la que se quiere llegar mediante esta herramienta de medición.

El programa contiene una buena estructura de acciones encaminadas a atender la problemática totalmente identificada, se recomienda que se trabaje en una mayor especificación de los rubros señalados, ayudando a exponer temas y puntos que permiten ver su compromiso con la transparencia. Aun cuando no se encontraron ambigüedades en todos los documentos entregados, sería fundamental contar con la totalidad de ellos para una siguiente evaluación y detallar la especificidad y relevancia de cada acción realizada con base a una planeación estructurada de los fines y propósitos que se diseñan.

### **Recomendaciones Generales**

1. Realizar y/o entregar una Matriz de Indicadores por Resultados del programa
2. Redefinir claramente los indicadores de la MIR
3. Realizar una meta exclusiva por cada indicador ejecutado
4. Especificar de manera puntual la vinculación del programa con los planes o programas estatales, especiales y/o sectoriales
5. Realizar un procedimiento de actualización del padrón de beneficiarios que precisamente contribuya a la disminución de duplicidad de información